

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Zamora, sobre convocatoria de actas previas a la ocupación del proyecto de "ORB484 REUBICAR CT 49 A 107 COB704 COBREROS (Zamora)" Expdte.: A-6/17/12471, promovida por UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD S.A.

Expediente: A-6/17/12471.

Por tener concedido el proyecto de UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD S.A, denominado "Proyecto ORB484 REUBICAR CT 49 A 107 COB704 COBREROS (Zamora)" Expdte.: A-6/17/12471, la declaración de Utilidad Pública por Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Zamora, de fecha 24 de junio de 2021, publicada en el B.O.C.Y.L. n.º 138 de fecha 19 de julio de 2021 y, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Zamora, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito y en dicha relación, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o de interés sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando la documentación que acredite la titularidad, así como el último recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles de la finca de que se trate, pudiendo ir, si lo estiman oportuno, asesorados por perito o notario, siendo a su costa los honorarios que por ello se devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

El orden de levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los



efectos que determinan los artículos 41.5 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en aquellos casos en los que por una u otra causa no pudiera practicarse la citada notificación individual.

El levantamiento de las actas tendrá lugar el día 6 de julio de 2023 en el Ayuntamiento según consta en Anexo adjunto.

Zamora, 6 de junio de 2023.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, Jesús Jiménez Collado.

R-202301850



ANEXO
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

Nº DE AFECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES			Referencia catastral	TITULAR / ES	AFECCIÓN				NATURALEZA TERRENO		
		POLG	PARC	PARAJE			APOYOS	LONG	Serv. Perm. (M ²)	O.T. (M ²)			
						Nº	CANT	SUP (M ²)					
1	COBREROS	10	320	ANGELICA	49057A010003200000RD	1	1	2	44,5	616,4	283,5	SECANO	
2	COBREROS	10	321	ANGELICA	49057A010003210000RX				5,5	79,1	16,5	SECANO	
3	COBREROS	10	322	ANGELICA	49057A010003220000RI				5,2	68,3	15,6	SECANO	
4	COBREROS	10	323	ANGELICA	49057A010003230000RJ				4,8	66,1	14,4	SECANO	
5	COBREROS	10	324	ANGELICA	49057A010003240000RE				5,4	74,1	16,2	SECANO	
6	COBREROS	10	325	ANGELICA	49057A010003250000RS				5,2	69,1	15,6	SECANO	
7	COBREROS	10	331	ERMITA	49057A010003310000RH				8,9	160,9	26,7	REGADIO	
8	COBREROS	10	330	ERMITA	49057A010003300000RU				9,1	96,4	27,3	REGADIO	
9	COBREROS	10	329	ERMITA	49057A010003290000RW				15,1	114,1	45,3	PRADO	
10	COBREROS	10	332	ERMITA	49057A010003320000RW					21,4		REGADIO	
11	COBREROS	10	328	ERMITA	49057A010003280000RH					65,8		PRADO	
12	COBREROS	10	327	ERMITA	49057A010003270000RU					9,2		PRADO	
13	COBREROS	10	337	ERMITA	49057A010003370000RQ				3,7	81	11,1	SECANO	
14	COBREROS	10	336	ERMITA	49057A010003360000RG				2	1	2	110,38	SECANO

R-202301850



ANEXO ACTUALIZADO EN EL CATASTRO
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

Nº DE AFECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES			Referencia catastral	TITULAR / ES	AFECCIÓN					NATURALEZA A TERRENO	
		POLG	PARC	PARAJE			Nº	CANT	SUP (M²)	LON G	Serv. Perm. (M²)		O.T. (M²)
1	COBREROS						1	1	2	44,5	616,4	283,5	SECANO
2	COBREROS									5,5	79,1	16,5	SECANO
3	COBREROS	1	623	ANGELICA	49057A001006230000RI	Hros Teresa Prada Prada				5,2	68,3	15,6	SECANO
4	COBREROS									4,8	66,1	14,4	SECANO
5	COBREROS									5,4	74,1	16,2	SECANO
6	COBREROS									5,2	69,1	15,6	SECANO
7	COBREROS	1	646	ERMITA	49057A001006460000RM	María Carmen Maestre Álvarez				8,9	160,9	26,7	REGADIO
8	COBREROS	1	647	ERMITA	49057A001006470000RO	Hros Jose Domingo Ferrero Nuñez				9,1	96,4	27,3	REGADIO
9	COBREROS			ERMITA	1829805PG9612N0000EU	Hros de Tirso Francisco Chimeno Barro				15,1	114,1	45,3	URBANO
10	COBREROS	1	648	ERMITA	4957A001006480000RK	María Antonia Alonso Nuñez					21,4		REGADIO
11	COBREROS			ERMITA	1829806PG9612N0000SU	Angel Ferrero Sotillo					65,8		URBANO
12	COBREROS			ERMITA	1829807PG9612N0000ZU	Rosaura Chimeno Barrio					9,2		URBANO
13	COBREROS			ERMITA	1829804PG9612N0000JU	Prada Castro C.B.				3,7	81	11,1	URBANO
14	COBREROS			ERMITA	1829803PG9612N0000IU	Angel Ferrero Sotillo	2	1	2	16,6	110,38	199,8	URBANO

R-202301850

